



19 de agosto/2018

## **Boletín de prensa 239**

### **Amplían plazo de inscripción a maestrías en Derecho Laboral y Medios Alternos de Solución de Conflictos**

- *Interesados podrán presentar documentación hasta el lunes 27 de agosto*

El Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas (IPIJ) amplió al 27 de agosto el plazo para la recepción de documentos a los interesados en cursar las maestrías en Derecho Laboral y en Medios Alternos de Solución de Conflictos, que serán impartidas en el Poder Judicial de Hidalgo.

La duración de ambos posgrados será de dos años. Las clases de la Maestría en Derecho Laboral serán los días lunes y miércoles, de 17:00 a 21:00 horas, y en la de Medios Alternos de Solución de Conflictos el horario será variable.

El director del IPIJ, Eudaldo Rivas Gómez, adelantó nombres de algunos de los ponentes del primer semestre de la Maestría en Medios Alternos de Solución de Conflictos.

Se trata de Juan Manuel Lobo Niembro, socio fundador del primer centro de mediación privado certificado en Nuevo León y consultor en temas como comunicación, negociación, colaboración y justicia restaurativa; Bertha Mary Rodríguez Villa, especializada en terapias breves por el Instituto de Investigación en Salud Mental de Palo Alto, California, y Rafael Lobo Niembro, impulsor de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el país.

En lo que será la primera generación de la Maestría en Derecho Laboral, todos los catedráticos provendrán del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Rivas Gómez precisó que esta será la tercera generación de la Maestría en Medios Alternos de Solución de Conflictos, de la cual se tienen 61 egresados.

La Maestría en Derecho Laboral está dirigida a abogados, mientras que la de Medios Alternos de Solución de Conflictos es orientada a profesionales de todas las áreas de la Ciencias Sociales.

Entre los requisitos que deben presentar los aspirantes destacan los siguientes: original y copia de acta de nacimiento, original y copia del certificado total de estudios de licenciatura, original y dos copias de título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, así como haber obtenido un promedio mínimo de 8 en sus estudios de licenciatura.

Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a los teléfonos 71-79000 (extensiones 9916 y 9799) y 71-11066, o bien vía correo electrónico a las direcciones [ipij.direccion@gmail.com](mailto:ipij.direccion@gmail.com) e [instituto.profesionalizacion@pjhidalgo.gob.mx](mailto:instituto.profesionalizacion@pjhidalgo.gob.mx).